



DOCUMENTO DE TRABAJO

LÍNEAS PRIORITARIAS DE INVESTIGACIÓN EN
ENFERMERÍA COMUNITARIA

VOCALÍA DE INVESTIGACIÓN
2008

Asociación Andaluza de
Enfermería Comunitaria

Índice

1. Introducción
2. Revisión de las líneas de investigación en Ciencias de la Salud recomendadas en las directrices para la investigación en el marco europeo, nacional y autonómico.
 - a. VII PROGRAMA MARCO DE LA UNIÓN EUROPEA
 - b. PLAN NACIONAL DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA, DESARROLLO E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA, 2008-2011
 - c. MINISTERIO DE SANIDAD Y CONSUMO
 - d. PLAN DE CALIDAD PARA EL SISTEMA NACIONAL DE SALUD
 - e. PLAN ESTRATÉGICO DE INVESTIGACIÓN, DESARROLLO E INNOVACIÓN EN SALUD 2006-2010 DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA
 - f. III PLAN ANDALUZ DE SALUD 2003-2008
 - g. CONSEJERÍA DE SALUD
 - h. SERVICIO ANDALUZ DE SALUD. CUIDARTE. UNA ESTRATEGIA PARA LOS CUIDADOS EN LA ANDALUCÍA DEL SIGLO XXI
3. BIBLIOGRAFÍA

Asociación Andaluza de
Enfermería Comunitaria

1. INTRODUCCIÓN

Se ha revisado las directrices generales y específicas en materia de investigación desde el ámbito europeo hasta el marco autonómico de Andalucía, en busca de líneas definidas para la investigación en Ciencias de la Salud y específicamente para Enfermería. Para ello se ha consultado los documentos que se enumeran en el siguiente punto de este documento y otros que aparecen en la Bibliografía.

Decir que si bien en algunos de estos documentos aparecían expresamente las líneas prioritarias de investigación, en otros no como tales, pero de su lectura o de las recomendaciones o líneas de acción sí se podían deducir dichas líneas.

En este sentido he creído conveniente incluir, por ejemplo, El Plan de Calidad del Sistema Nacional de Salud, que aunque no habla explícitamente de líneas de investigación, si enuncia las líneas de actuación del sistema, que a mí entender va en paralelo con la investigación. En cualquier caso es éste, un documento facilitado por la unidad de investigación del Instituto de Salud Carlos III (Investén) como de referencia para definir las líneas de investigación de Enfermería.

Respecto a la definición de las líneas de investigación de Enfermería comentar, que en la búsqueda realizada no se obtenido documento alguno, ni a nivel europeo, ni nacional, ni autonómico. Bien están basadas en las líneas de investigación generales para las Ciencias de la Salud, o bien en documentos específicos de orientación para los cuidados.

Después de la búsqueda y revisión de los diversos documentos, tan sólo me queda mostraros la selección de texto, líneas ... y los enlaces para acceder a dicha documentación, realizada en aras a alcanzar un consenso para la definición y priorización de las líneas de investigación de esta vocalía. Deseo que este documento pueda ser de nuestra ayuda para tal fin.

Asociación Andaluza de
Enfermería Comunitaria

2. REVISIÓN DE LAS LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN EN CIENCIAS DE LA SALUD RECOMENDADAS EN LAS DIRECTRICES PARA LA INVESTIGACIÓN EN EL MARCO EUROPEO, NACIONAL Y AUTONÓMICO.

a. VII PROGRAMA MARCO DE LA UNIÓN EUROPEA

<http://www.madrimasd.org/proyectoseuropeos/ProgramaMarco/contenido/default.asp>

Dentro de este programa están definidas las prioridades de investigación dirigidas a 7 áreas temáticas entre las que se encuentra:

1.1 CIENCIAS DE LA VIDA, GENÓMICA Y BIOTECNOLOGÍA APLICADAS A LA SALUD (pp8-11):

- *Genómica avanzada y sus aplicaciones a la salud.*

Conocimientos fundamentales e instrumentos básicos en genómica funcional, en todos los organismos:

- Expresión de genes y proteómica
- Genómica estructural
- Genómica comparativa y genética de las poblaciones
- Bioinformática
- Planteamientos genómicos funcionales multidisciplinares de los procesos biológicos básicos.
- Aplicación de los conocimientos y las tecnologías sobre genómica y biotecnología al campo de la salud:
- Plataformas tecnológicas para los avances en los campos de los nuevos instrumentos de diagnóstico, prevención y terapéutica (incluidos los planteamientos Farmacogenómicos, la investigación sobre células madre y los métodos alternativos a los ensayos con animales).

COMO SE PUEDE OBSERVAR NADA QUE VER CON NOSOTROS

- *Lucha contra las principales enfermedades.*

- Lucha contra las enfermedades cardiovasculares, la diabetes y las enfermedades poco comunes.
- Lucha contra la resistencia a los antibióticos y otros medicamentos:
- Estudio del cerebro y lucha contra las enfermedades del sistema nervioso:
 - Estudio del desarrollo humano y del proceso de envejecimiento
 - Lucha contra el cáncer

Para ello se realizarán las siguientes estrategias:

- Crear recursos y desarrollar iniciativas para la explotación de la investigación sobre el cáncer en Europa; fomentar la elaboración de directrices de buenas prácticas clínicas y de mejores estrategias de la salud pública, basadas en hechos demostrados, acelerando la traducción en aplicaciones de los resultados ya obtenidos por la investigación.
 - Apoyar la investigación clínica, particularmente los ensayos clínicos, encaminados a validar intervenciones nuevas y mejoradas.
 - Apoyar la investigación traslacional orientada a llevar los conocimientos básicos hasta las aplicaciones en la práctica clínica y la salud pública.
 - Otras cuestiones relacionadas con el cáncer, como la relación entre el envejecimiento y el cáncer, las diferencias regionales, los aspectos psicosociales, los cuidados paliativos y la orientación de grupos de apoyo.
- Hacer frente a las principales enfermedades transmisibles vinculadas a la pobreza (SIDA, paludismo y tuberculosis) en particular a través del programa de ensayos clínicos.

b. PLAN NACIONAL DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA, DESARROLLO E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA, 2008-2011

<http://www.plannacionalidi.es/>

Este plan contempla 5 áreas estratégicas entre las que está el área de SALUD con 5 líneas de trabajo (pp 80-84):

Línea 1. Tecnologías moleculares y celulares de aplicación a la salud humana

Contempla las tecnologías y herramientas necesarias para generar nuevo conocimiento y su transferencia a la práctica clínica en el área de la salud. Sublíneas: Investigación biológica de alto rendimiento y de integración; predicción, diagnóstico y seguimiento de enfermedades y monitorización de la respuesta terapéutica; prevención, desarrollo de nuevos fármacos y terapias innovadoras.

Línea 2. Investigación traslacional sobre la salud humana.

Se centra en el conocimiento de los mecanismos implicados en las enfermedades y en su transferencia a las aplicaciones clínicas. En esta línea se establecen prioridades en torno a problemas de salud y tratamiento de aquellos grupos de entidades cuyo interés social y sanitario es más relevante, teniendo en cuenta los estudios de carga de enfermedad y de equidad personal. Sublíneas: cerebro, enfermedades neurológicas y mentales; desarrollo humano y envejecimiento; enfermedades infecciosas; cáncer; enfermedades cardiovasculares; diabetes y obesidad; enfermedades raras; enfermedades respiratorias; enfermedades del aparato locomotor y tejido conectivo; enfermedades crónicas e inflamatorias.

Línea 3. Fomento de la investigación en salud pública, salud ambiental y salud laboral y dependencia y servicios de salud, para la mejor calidad de vida funcional de la población española.

Se focaliza en nuevos métodos de investigación y generación de las bases científicas necesarias para sustentar las políticas y la toma de decisiones en el SNS. Todo ello sobre la base de estrategias basadas en la evidencia científica más efectivas y eficientes de promoción de la salud, prevención, diagnóstico y tratamiento de las enfermedades y rehabilitación. Sublíneas: transferencia más rápida y eficiente de los resultados de la investigación clínica a la práctica clínica; calidad, eficiencia, sostenibilidad y solidaridad del SNS; salud pública (incluida la alerta temprana y anticipación de soluciones a los problemas de salud emergentes y reemergentes), salud laboral (investigación en impacto de los elementos y organización del trabajo desde el punto de vista del diseño, psico-sociología, ingeniería, ergonomía, los materiales y las sustancias, sistemas de prevención y protección de la salud, así como el desarrollo de procedimientos de evaluación de los riesgos en el lugar de trabajo y de vigilancia de la salud de laboral), salud ambiental (clima y ecoinnovación en cuanto a impacto en salud) y dependencia (asociada o no a estilos de vida o discapacidad psíquica y/o física).

Línea 4. Fomento de la investigación farmacéutica en medicamentos y desarrollo de tecnologías farmacéuticas.

Investigación, desarrollo e innovación en fármacos para el tratamiento de las enfermedades más relevantes. Sublíneas: enfermedades neurológicas y mentales, enfermedades infecciosas, cáncer, enfermedades cardiovasculares, diabetes y obesidad, enfermedades raras, enfermedades respiratorias, enfermedades del aparato locomotor y tejido conectivo, enfermedades crónicas e inflamatorias.

Línea 5. El Sistema Nacional de Salud como plataforma de desarrollo de investigación científica y técnica con el entorno industrial y tecnológico.

Trata de potenciar las interfases entre SNS e industria para la resolución de preguntas que requieren la generación de conocimiento tecnológico. En particular deben fomentarse dispositivos específicos de transferencia de conocimiento y tecnología en centros avanzados del SNS con instrumentos destinados a la detección y a la valoración de aquellos conocimientos aplicables que sean potencialmente comercializables, ya sea incorporados como nuevas innovaciones en industrias existentes o como candidatos a la creación de nuevo tejido empresarial.

c. MINISTERIO DE SANIDAD Y CONSUMO

ÚLTIMA CONVOCATORIA DE AYUDAS DEL PROGRAMA DE PROMOCIÓN DE LA INVESTIGACIÓN BIOMÉDICA Y EN CIENCIAS DE LA SALUD PARA LA REALIZACIÓN DE ESTUDIOS DE INVESTIGACIONES SOBRE EVALUACIÓN DE TECNOLOGÍAS SANITARIAS E INVESTIGACIÓN EN SERVICIOS DE SALUD EN EL MARCO DEL PLAN NACIONAL I+D+I 2004-2007, DURANTE EL AÑO 2007.

Son prioridades de esta convocatoria fomentar:

1. La investigación en evaluación sobre equidad, eficacia, accesibilidad, calidad y uso apropiado de las tecnologías médicas consideradas de interés por el Sistema Nacional de Salud y los Servicios de Salud que se

prestan a los individuos y poblaciones.

2. La investigación sobre enfermedades, condiciones, o procedimientos que son comunes, de elevado coste, o en las que existe variación en la práctica clínica o en los resultados, o en las que se ha demostrado que existen oportunidades para la mejora de la calidad asistencial.
3. La investigación sobre ciertos grupos o poblaciones, que incluirían minorías e inmigrantes, mujeres, niños, ancianos, personas con bajos ingresos, individuos con necesidades especiales en sus cuidados sanitarios incluyendo individuos con incapacidades e individuos que necesiten cuidados crónicos o que estén en fases terminales de sus cuidados sanitarios.
4. La investigación en Atención Primaria.
5. La investigación en Enfermería.
6. La investigación centrada en los servicios preventivos clínicos y/o en actividades preventivas.
7. La integración de los profesionales que están realizando la FSE en proyectos de investigación cercanos a la práctica clínica.
8. La investigación en salud desde la perspectiva de género.
9. La investigación en seguridad de pacientes.
10. El desarrollo de proyectos de investigación en las áreas prioritarias para el Sistema Nacional de Salud recogidas en el Anexo.

d. PLAN DE CALIDAD PARA EL SISTEMA NACIONAL DE SALUD

<http://www.msc.es/organizacion/sns/planCalidadSNS/home.htm>

Plantea 6 áreas de intervención, de las cuales 3 están acordes con el desarrollo de líneas de investigación:

SALUD Y PREVENCIÓN

ESTRATEGIA 1: SALUD Y HÁBITOS DE VIDA

- Objetivo 1.1 Analizar la evidencia sobre la efectividad de las estrategias de promoción de la salud y de prevención primaria.
- Objetivo 1.2 Impulsar el desarrollo de la Atención Primaria en el marco del proyecto AP21
- Objetivo 1.3 Prevenir la Obesidad
- Objetivo 1.4 Prevenir el consumo de Alcohol en menores de 18 años
- Objetivo 1.5 Prevenir los accidentes domésticos y de tráfico.

ESTRATEGIA 2: PROTEGER LA SALUD

- Objetivo 2.1 Gestión de riesgos ambientales para la salud y salud laboral.

FOMENTAR LA EQUIDAD

ESTRATEGIA 3: IMPULSAR POLÍTICAS DE SALUD BASADAS EN LAS MEJORES PRÁCTICAS

- Objetivo 3.1 Describir, sistematizar, analizar y comparar información sobre las políticas, programas y servicios de salud

ESTRATEGIAS 4: ANALIZAR LAS POLÍTICAS DE SALUD Y PROPONER ACCIONES PARA REDUCIR LAS INEQUIDADES EN SALUD CON ÉNFASIS EN LAS DESIGUALDADES DE GÉNERO.

- * Objetivo 4.1 Promover el conocimiento sobre las desigualdades de género en salud y fortalecer el enfoque de género en las políticas de salud del personal de salud.
- Objetivo 4.2 Generar y difundir conocimiento sobre las desigualdades en salud y estimular buenas prácticas en la promoción de la equidad en la atención a la salud y en la reducción de las desigualdades en salud desde el Sistema Nacional de Salud.

EXCELENCIA CLÍNICA

ESTRATEGIA 6.- EVALUAR LAS TECNOLOGÍAS Y PROCEDIMIENTOS CLÍNICOS COMO SOPORTE A LAS DECISIONES CLÍNICAS Y DE GESTIÓN

ESTRATEGIA 8.- MEJORAR LA SEGURIDAD DE LOS PACIENTES ATENDIDOS EN LOS CENTROS SANITARIOS DEL SNS.

ESTRATEGIA 9: MEJORAR LA ATENCIÓN A LOS PACIENTES CON DETERMINADAS PATOLOGÍAS

- Diabetes
- Cáncer
- Cardiopatía Isquémica
- Salud Mental
- Cuidados Paliativos.
- Accidente Vascular Cerebral
- EPOC
- Tuberculosis

Asociación Andaluza de
Enfermería Comunitaria

ESTRATEGIA 10: MEJORAR LA PRÁCTICA CLÍNICA

- Objetivo 10.1 Documentar y proponer iniciativas tendentes a disminuir la variabilidad no justificada de la práctica clínica
- Objetivo 10.2 Impulsar la elaboración y el uso de Guías de Práctica Clínica vinculadas a las Estrategias de Salud, consolidando y extendiendo el Proyecto Guía-Salud y formando a profesionales.
- * Objetivo 10.3 Mejorar el conocimiento sobre la calidad de vida de determinados grupos de pacientes

e. PLAN ESTRATÉGICO DE INVESTIGACIÓN, DESARROLLO E INNOVACIÓN EN SALUD 2006-2010

<http://www.juntadeandalucia.es/fundacionprogresoysalud/medias/File/pla-n-estrategico-es.pdf>

En este documento de apenas 55 páginas, se marca como línea de acción, definir las líneas marco de investigación, pero no especifica cuáles son esas líneas. Sí os he extraído del documento dos apartados de estas líneas de actuación que tienen que ver con la Investigación.

d. Promover el desarrollo de la investigación clínica farmacológica

I. Poner en marcha las estructuras y mecanismos necesarios para incrementar la participación del SSPA en el desarrollo de la investigación clínica farmacológica como medio de contribuir al análisis de la eficacia y seguridad de los medicamentos y productos sanitarios, de introducir prácticas innovadoras que redunden en beneficio de la salud de la ciudadanía, y de extender el conocimiento y aplicación del método científico entre los profesionales. La participación en la investigación clínica farmacológica deberá llevarse a cabo bajo los principios de garantía de las consideraciones éticas, de la seguridad de ciudadanos y profesionales, y de aportación de valor añadido a los objetivos globales del SSPA y a la salud de la población. Para ello, en el marco de garantía de cumplimiento de dichos principios, se pondrán en marcha las siguientes líneas de trabajo:

1. Analizar los factores de competitividad de los ensayos clínicos, especialmente en sus fases tempranas, prestando especial atención al papel de las estructuras de gestión y regulación de ensayos clínicos en Andalucía. Dicho análisis contará con la participación de representantes del Servicio Andaluz de Salud y de las empresas farmacéuticas.

2 Desarrollar en los centros sanitarios del SSPA estructuras de apoyo a los ensayos clínicos cofinanciadas con la industria farmacéutica.

3 Potenciar la cuota de ensayos clínicos en fases primarias.

4 Impulsar el desarrollo de ensayos clínicos en Atención Primaria.

e. Incorporar la cultura de la evaluación de la actividad científica e innovadora

1 Definir y monitorizar los indicadores de evaluación de la actividad investigadora e innovadora en biomedicina en Andalucía.

2 Diseñar y poner en marcha un modelo de evaluación del impacto en salud de los proyectos de investigación en términos de análisis coste-beneficio.

3 Establecer sistemas permanentes de evaluación bibliométrica.

4 Promover que las actuaciones de evaluación de la actividad científica se lleven a cabo por parte de instituciones y personas expertas, sin intereses directos en el Sistema Andaluz del Conocimiento, y de acuerdo al principio de transparencia que debe regir para los criterios de evaluación así como para las conclusiones y consecuencias que deriven de la misma.

f. III PLAN ANDALUZ DE SALUD 2003-2008

http://www.juntadeandalucia.es/salud/principal/documentos.asp?pagina=institucional_PAS

Entre los ejes transversales para mejorar las intervenciones en la salud definidos en el plan de salud se encuentran (PP 84-92):

- Educación para la Salud
- Enfoque de género en salud.
- Orientación de los servicios hacia entre otras:
 - Atención domiciliaria, atención socio-sanitaria de personas en situación de discapacidad o dependencia, atención personalizada e intercultural para extranjeros residentes en Andalucía.
 - Desarrollo de cirugía menor ambulatoria.
 - Integración y continuidad asistencial.

Y entre las líneas prioritarias de actuación se encuentra el Desarrollo de la Investigación en salud y servicios sanitarios (pp185-190):

1. Desarrollar las líneas marco de investigación en Salud orientadas a la red de excelencia científica de Andalucía, preferentemente:

- Investigación biomédica: neurociencia (neurodegeneración, isquemia cerebral, neuropsicofármacos), patología infecciosa, patología cardiovascular, oncología, diabetes, ingeniería y terapia tisular (células madre).

- Investigación con células madre: Investigación sobre la generación de células pancreáticas productoras de insulina para el tratamiento de la diabetes; investigación sobre la terapia regenerativa en enfermedades

neurodegenerativas en particular para el parkinson y la enfermedad de Alzheimer; investigación sobre regeneración de tejido óseo en el tratamiento de enfermedades osteoarticulares; proyecto en red sobre trasplantes de tejido regenerados, y en particular sobre implantes de islotes pancreáticos.

- Alimentación, nutrición y salud: aceite de oliva y beneficios cardiovasculares, estrés oxidativo y envejecimiento, efecto protector y terapéutico en el tratamiento oncológico.
- Investigación en salud pública.
- Investigación en servicios de salud.
- Factores sociales y económicos relacionados con las desigualdades en salud.

g. CONSEJERÍA DE SALUD

ÚLTIMA CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES PARA LA FINANCIACIÓN DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN Y PLANES DE FORMACIÓN INVESTIGADORA EN LA CAA.

a) Investigación sobre las principales causas de morbilidad en Andalucía y sobre los Planes Integrales de Salud:

- Investigación en diabetes mellitus y, especialmente, lo recogido en el Plan Integral de Diabetes de Andalucía.
- Evaluación de resultados en cáncer: Calidad asistencial. Validez analítica, clínica y utilidad social. Instrumentos para la toma de decisiones.
- Enfermedades cardiovasculares.
- Salud mental.
- Accidentes.
- Enfermedades infecciosas.
- Procesos respiratorios crónicos.
- Envejecimiento y discapacidades. Cuidados a domicilio.

b) Investigación sobre salud pública, promoción de la salud y servicios sanitarios:

- Estudios sobre necesidades de salud y de servicios.
- Análisis y aspectos organizativos y económicos de los servicios y sistemas.

- Enfermedades asociadas al consumo de drogas, tabaco y alcohol.
- Investigación sobre variaciones en la práctica profesional y sus determinantes.
- Estudio sobre la satisfacción, utilización de servicios, calidad percibida y expectativas de los ciudadanos.
- Estudios sobre hábitos de salud y apoyo social.
- Evaluación de programas y gestión de servicios sanitarios.
- Evaluación de tecnologías sanitarias, incluyendo estudios de evaluación económica.
- Revisión sistemática utilizando preferentemente la metodología de la colaboración Cochrane.
- Investigación sobre la distribución desigual de la salud en distintos grupos poblacionales. Programas, métodos e iniciativas de intervención.
- Investigación sobre resultados de salud, de intervención y efectividad en la práctica profesional. Investigación de la enfermería de enlace.

h. SERVICIO ANDALUZ DE SALUD.

CUIDARTE. UNA ESTRATEGIA PARA LOS CUIDADOS EN EL SIGLO XXI

<http://www.juntadeandalucia.es/servicioandaluzdesalud/library/plantillas/externa.asp?pag=/servicioandaluzdesalud/contenidos/./contenidos/gestioncalidad/Cuidarte.pdf>

De Las 5 líneas estratégicas, he seleccionado tres, que creo es dónde se pueden desarrollar líneas de investigación dirigidas a los cuidados.

CIUDADANÍA Y CUIDADOS

- Derechos de los usuarios del SSPA
- Necesidades y expectativas de la población
- Personalización de los cuidados
- Accesibilidad de los cuidados
- Autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia.
- Estilos de vida y comportamientos saludables
- Autocuidados
- Atención integral a la familia
- Seguridad clínica del paciente
- Enfoque integrado de género

CREACIÓN DE VALOR A TRAVÉS DE LOS PROFESIONALES.

MODELOS DE GESTIÓN ORIENTADOS A RESULTADOS

- Gestión clínica
- Gestión por procesos asistenciales integrados

No obstante, las otras 2 líneas estratégicas son:

- Generación y gestión del conocimiento.
- Tecnología de la información y de la comunicación.

Concretamente en la página 41-42 de este documento, se hace mención explícita a la investigación en Enfermería, muy acorde con lo que se puede reivindicar de cara a la superación de las barreras institucionales para la investigación.

BIBLIOGRAFÍA

1. Resolución de 3 de mayo de 2006, de la Secretaría General de Calidad y Modernización, por la que se convocan subvenciones para la financiación de proyectos de investigación y planes de formación investigadora en Ciencias de la Salud, en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el ejercicio económico 2006. BOJA nº 90, de 15 de mayo de 2006, pp. 8-9.
2. Orden de 7 de junio de 2005, por la que se establecen las bases reguladoras de la concesión de subvenciones para la financiación de proyectos de investigación y planes de formación investigadora en Ciencias de la Salud en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Andalucía. BOJA nº 115, 15 de junio de 2005, pp 22-29.
3. Orden ECI/3354/2007, de 16 de noviembre, por la que establecen las bases reguladoras de la concesión de ayudas para el programa Nacional de Proyectos de Investigación Fundamental en el marco del Plan Nacional de I+D+I 2008-2011. BOE nº 278 de martes de 20 de noviembre de 2007, pp. 47521-47527
4. Resolución de 22 de marzo de 2007, del Instituto de Salud Carlos III, por la que se convocan ayudas del Programa de Promoción de la investigación Biomédica y en Ciencias de la salud para la realización de estudios de investigación sobre evaluación de tecnologías sanitarias e investigación en servicios de salud en el marco del Plan Nacional I+D+I, durante el año 2007. BOE nº 80 de 3 de abril de 2007, pp 14592-14598.

- 
5. <http://www.madrimasd.org/proyectoseuropeos/ProgramaMarco/contenido/default.asp>
 6. <http://www.plannacionalidi.es/>
 7. <http://www.msc.es/organizacion/sns/planCalidadSNS/home.htm>
 8. <http://www.juntadeandalucia.es/servicioandaluzdesalud/library/plantillas/externa.asp?pag=/servicioandaluzdesalud/contenidos/./contenidos/gestioncalidad/Cuidarte.pdf>
 9. http://www.juntadeandalucia.es/salud/principal/documentos.asp?pagina=institucional_PAS
 10. <http://www.juntadeandalucia.es/fundacionprogresoysalud/medias/Fil/plan-estrategico-es.pdf>

Asociación Andaluza de
Enfermería Comunitaria